



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/4/70
9 de febrero de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Cuarto período de sesiones
Tema 2 del programa provisional

**APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA
GENERAL, DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA
"CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"**

**Estudio del Secretario General sobre la cuestión de la
violencia contra los niños**

Nota de la Secretaría

1. En la presente nota se proporciona información sobre el informe definitivo del Secretario General relativo al estudio de la violencia contra los niños presentado durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y sobre las actividades de seguimiento conexas que tuvieron lugar en 2006.

Introducción

2. En su 60º período de sesiones celebrado en 2004, la Comisión de Derechos Humanos acogió con beneplácito la creación de una secretaría para el estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños, que había sido solicitada por la Asamblea General en su resolución 56/138, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial para la Salud (OMS). Durante el proceso relacionado con el estudio, se presentaron a la Comisión de Derechos Humanos y a la Asamblea General informes sustantivos sobre los progresos en las actividades del Experto independiente, Sr. Paulo Sérgio Pinheiro (E/CN.4/2004/68, E/CN.4/2005/75, E/CN.4/2006/63 y A/60/282).

3. Con arreglo a la resolución 60/231 de la Asamblea General, el Secretario General presentó el informe definitivo del Experto independiente de las Naciones Unidas para el estudio de la violencia contra los niños (A/61/299) a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, el 11 de octubre de 2006.

Medidas de seguimiento

4. La Asamblea General, en su resolución 61/146 sobre los derechos del niño, acogió con satisfacción el estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños y alentó a los Estados Miembros así como a las entidades de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales y la sociedad civil a que difundan ampliamente el estudio y adopten medidas de seguimiento al respecto. En la misma resolución, la Asamblea también decidió invitar al Experto independiente, en cooperación con los Estados miembros, las organizaciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud, el Comité de los Derechos del Niño y el Consejo de Derechos Humanos, así como las organizaciones regionales, las instituciones nacionales y la sociedad civil "a que promueva la difusión generalizada del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, preste su apoyo al primer año de seguimiento efectivo de sus recomendaciones como un enfoque integrado que tienda un puente de unión entre los diferentes aspectos de la salud pública, la educación, la protección de los niños y los derechos humanos, presente a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones un informe sobre los progresos alcanzados en la fase inicial del seguimiento y prevea la estrategia necesaria para el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del estudio".

5. Desde el mes de octubre de 2006 han tenido lugar presentaciones de la publicación *Acabar con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes*, en la que se describe más detalladamente el estudio, y una de ellas tuvo lugar en Ginebra para la comunidad internacional el 20 de noviembre de 2006. Asimismo se presentó la publicación en las regiones de América Latina y el Caribe, el África occidental y central, el Asia oriental y el Pacífico, así como América del Norte, y también en distintos países. Está previsto realizar otras presentaciones regionales y nacionales en 2007.

6. El Experto independiente ha realizado varias actividades desde que se presentó oficialmente el estudio. Asistió al debate suscitado en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa el 23 de enero de 2007. La Asamblea Parlamentaria examinó su informe titulado: "Víctimas infantiles: erradiquemos todas las formas de violencia, explotación y abuso"¹. Tras el debate en la Asamblea tuvo lugar una ceremonia de presentación del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños en Europa, en la que participaron el Presidente de la Asamblea Parlamentaria, el Vicesecretario General del Consejo de Europa y el Experto independiente.

¹ Un resumen del mismo figura en <http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/Documents/WorkingDocs/Doc06/EDOC11118.htm>.

7. El 23 de noviembre de 2006 tuvo lugar en París una reunión de expertos sobre la violencia contra las niñas en las escuelas, en la que el orador principal fue el Experto independiente quien presentó las principales conclusiones del estudio. Esta reunión fue organizada conjuntamente por la UNESCO, la Comisión Nacional Francesa para la UNESCO y el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia.

8. El 13 de octubre de 2006, el Experto independiente presentó el informe sobre el estudio a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA. Los Estados miembros examinaron las posibilidades de seguimiento del estudio en el continente americano y la necesidad de fortalecer la cooperación entre los organismos regionales.

9. El Experto independiente también presentó el informe sobre el estudio en la reunión de apertura del III Encuentro Nacional de Gobernadores por la Infancia y la Adolescencia, que tuvo lugar en Colombia los días 13 y 14 de noviembre de 2006, y también asistió a la Cumbre de Defensores Juveniles Directivos celebrada el 28 de octubre de 2006 en Washington D.C., donde examinó formas de incorporar el derecho internacional en la política y la práctica de los defensores juveniles y se remitió a las recomendaciones del estudio.

10. El Experto independiente también se reunió con miembros de los sectores interesados de las distintas regiones con objeto de examinar las posibilidades de seguimiento del estudio. Asimismo debatió sobre medidas de seguimiento con el Comité sobre los Derechos del Niño durante su cuadragésimo cuarto período de sesiones que tuvo lugar del 15 de enero al 2 de febrero de 2007.

11. Para más detalles sobre las actividades del Experto independiente, así como sus declaraciones, véase <http://www.violencestudy.org/a408>.
